Bogotá D.C., 26 de octubre de 2026

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur
Av. El Dorado No. 103-15, Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26001371A H3 DE 2026

OBJETO: 63100C1233 PRESTAR SERVICIOS MEDICOS OCUPACIONALES Y ACONDICIONAMIENTO FISICO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA AERONAUTICA CIVIL REGIONAL CENTRO SUR

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO – PERSONAL Y OBLIGACIONES (Numeral 4.7.4 del Pliego de Condiciones)

NUBIA ESTELLA MONTEJO LEÓN, identificada con C.C. 39.552.741, en mi calidad de Representante Legal de **QUALITAS SALUD LTDA**, NIT 800.132.210-9, me comprometo a presentar, como requisito para la suscripción del acta de inicio, el personal requerido en el Formato 8 – Especificaciones Técnicas, así:

No.	Perfil o rol	Cantidad	% Dedicación
1	Profesional en medicina y especialista en salud ocupacional o medicina del trabajo	1	100%
2	Profesional médico especialista en deportología o Fisioterapeuta	1	20%
3	Profesional en Nutrición	1	20%
4	Fonoaudiólogo	1	20%
5	Optómetra	1	20%
6	Apoyo logístico para la prestación del servicio – Auxiliar de enfermería o con estudios finalizados o en proceso en estas áreas	1	100%
7	Profesional en psicología y especialista en psicología clínica	1	20%
8	Profesional en Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, Educación Física y Deporte, Ciencias del Deporte, Entrenamiento Deportivo, Cultura del Deporte o Fisioterapia	1	20%

Así mismo, me comprometo a cumplir a cabalidad con los siguientes requisitos y con todas aquellas obligaciones, condiciones técnicas, administrativas, legales y éticas que se deriven del objeto contractual, del Pliego de Condiciones, de la normatividad vigente aplicable y de las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato:

1. Garantizar la prestación de los servicios médicos integrales de salud ocupacional para los servidores de la entidad ubicados en la ciudad de Bogotá y aeropuertos de la Dirección Regional Centro Sur (Neiva, Florencia, Puerto Asís, Ibagué, San Vicente del Caguán, Paipa, Mariquita, Pitalito, Flandes, Chaparral, Villa Garzón y Leticia).

2. Garantizar que las IPS (alianza estratégica) que se utilicen para el desarrollo del objeto del contrato cumplan con los requisitos exigidos por la Secretaría de Salud.

3. Garantizar el cumplimiento de las exigencias éticas y legales en el manejo de las historias clínicas ocupacionales, utilizando únicamente el formato establecido por la entidad (software de la entidad).

4. Que los procedimientos cumplan con la normatividad en materia de riesgo biológico, garantizando la disposición final de todos los residuos generados.

5. Hacer cumplir las normas de bioseguridad, medicina, higiene y seguridad industrial, asumiendo toda la responsabilidad derivada de los procedimientos que se realicen.

6. Que el personal asignado esté disponible el tiempo establecido en las especificaciones técnicas.

7. Cumplir toda la normatividad existente al utilizar las áreas de la entidad, suministrando todos los implementos necesarios.

8. Asumir todos los gastos de desplazamientos, estadía, logística, papelería, fotocopias, elementos de bioseguridad, insumos de consultorios y equipos diagnósticos.

9. Cumplir con los certificados de disposición final de residuos sólidos aprovechables y demás entregables ambientales (informes ICA).

Atentamente,

NUBIA ESTELLA MONTEJO LEÓN
C.C. 39.552.741 de Girardot
Representante Legal
QUALITAS SALUD LTDA – NIT 800.132.210-9